

P / 3 1 8

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **21 MAY 2021**

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores Francisco Bustillo, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial;

RESULTANDO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores estará ausente del país a partir del 23 de mayo de 2021;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente designar Ministro interino de Relaciones Exteriores al señor Ministro de Educación y Cultura Pablo da Silveira y mientras dure la ausencia de su titular;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Ministro interino de Relaciones Exteriores al señor Ministro de Educación y Cultura Pablo da Silveira y mientras dure la ausencia del titular de la mencionada Secretaría de Estado.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.


LACALLE POU LUIS